

**Sesión del Consejo Directivo Central provisorio**

Montevideo, 2 de agosto del 2022

**ACTA N° 27/2022**

**Presentes:** Consejeros: Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira.

**Licencia reglamentaria:** Consejero: Andrés D. Gil.

**Auditora Interna:** Patricia Alberro.

Asistencia administrativa: Valentina Silveira, Montserrat Silva.

Hora de inicio: 09.00 hs

**Orden del día**

**1. Acta N° 26/22 del día 26 de julio de 2022.**

Se aprueba el Acta N° 26/22 de la sesión del 26 de julio de 2022.

**2. Se deja sin efecto la Resolución N° 333/22 del Acta N° 22 correspondiente a la sesión del Consejo Directivo Central provisorio de fecha 28 de junio de 2022.**

Se resuelve dejar sin efecto la Resolución N° 333/22 del Acta N° 22 correspondiente a la sesión del Consejo Directivo Central provisorio de fecha 28 de junio de 2022, por la cual se designó a la Sra. Agustina Herrera Echeverz, como Becario Área Evaluación Sensorial y Tecnología de la Miel y Derivados de la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario. (Se extiende la **Res N° 422/22**).

**3. Renuncia de la Sra. Agustina Herrera.**

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por la Sra. Agustina Herrera como Becaria Área Evaluación Sensorial y Tecnología de la Miel y Derivados para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario, para la cual fue contratada por UTEC, a partir del 22 de julio del 2022, y se agradecen los servicios prestados. (Se extiende la **Res N° 423/22**).

**4. Renuncia del Anl. Jhonatan Ariel De Vecchi Azcué.**

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Anl. Jhonatan Ariel De Vecchi Azcué al cargo de Analista Especializado III de Informática para la Unidad de Informática, Dirección de Gestión y Operaciones, para el cual fue contratado por UTEC, a partir de la notificación de la presente resolución y se agradecen los servicios prestados. (Se extiende la **Res N° 424/22**).

**5. Contratación de 1 (un) Becario para el Área Evaluación Sensorial y Tecnología de la Miel y Derivados de la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario.**

De acuerdo con el orden de prelación establecido en el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Becario para el Área Evaluación Sensorial y Tecnología de la Miel y Derivados de la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario, se resuelve contratar a la Sra. Jazmín Merello Inetti, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 425/22**).

6. **Contratación de 1 (un) Analista Administrativo II (Escalafoón AD - Grado 4 – Analista Administrativo II) para la Dirección de Servicios Corporativos en el Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste (ITR SO).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Analista Administrativo II (Escalafoón AD - Grado 4 – Analista Administrativo II) para la Dirección de Servicios Corporativos en el ITR SO, se resuelve contratar a la Sra. Paula Alicia Sabornin Dolci, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res N° 426/22).

7. **Contratación de 1 (un) Responsable Tecnologías Aplicadas al Aprendizaje (Escalafoón ES - Grado 10 – Responsable Especializado II) para el Centro de Transformación Digital.** De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Responsable Tecnologías Aplicadas al Aprendizaje (Escalafoón ES - Grado 10 – Responsable Especializado II) para el Centro de Transformación Digital, se resuelve contratar al Mgter. Enzo Puglia Moyano, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res N° 427/22).

8. **Contratación de 1 (un) Docente Encargado en el área Ciencias Biomédicas de la Unidad Curricular: Telesalud y Telemedicina para la carrera Ingeniería Biomédica.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente Encargado en el área Ciencias Biomédicas de la Unidad Curricular: Telesalud y Telemedicina, para la carrera Ingeniería Biomédica, se resuelve contratar al Mgter. Esteban Ernesto Rossi Podio, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res N° 428/22).

9. **Contratación de 2 (dos) Docentes Encargados para el área Infraestructura, para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 2 (dos) Docentes Encargados para el área Infraestructura, para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información, se resuelve contratar al Lic. Jesús Fabricio Rambao Rivero y al Lic. Pablo Álvaro Varela Montero, para ocupar los referidos cargos. (Se extiende la Res N° 429/22).

10. **Concurso de ascenso para proveer el cargo de 1 (un) Coordinadora Administrativo I, Escalafoón PU - Grado 9 – Coordinadora I para el Instituto Tecnológico Regional Norte (ITR Norte).**

Se toma conocimiento y se aprueba la actuación del Tribunal de concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de 1 (un) Coordinadora Administrativo I, Escalafoón PU - Grado 9 – Coordinadora I para el ITR Norte. Se resuelve designar por vía de ascenso a la Cra. Serrana Inés Laprebendere Ibarra, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res N° 430/22).

11. **Concurso de ascenso para proveer el cargo de 1 (un) Coordinador II de Relacionamiento Internacional, Escalafoón ES - Grado 8 – Coordinar II para el Centro de Vinculación Global en el Instituto Tecnológico Regional Norte (ITR Norte).**

Se toma conocimiento y se aprueba la actuación del Tribunal de concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de 1 (un) Coordinador II de Relacionamiento Internacional, Escalafoón ES - Grado 8 – Coordinar II para el Centro de Vinculación

Global en el ITR Norte. Se resuelve designar por vía de ascenso al Lic. Matías Leonardo López Pérez, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res N° 431/22).

**12. Contratación de 1 (un) Analista Técnico de Mantenimiento (Escala TU - Grado 6 - Analista Técnico II) de la Unidad de Logística y Operaciones para el Instituto Tecnológico Regional Suroeste (ITR SO).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Analista Técnico de Mantenimiento (Escala TU - Grado 6 - Analista Técnico II) de la Unidad de Logística y Operaciones para el ITR SO, se resuelve contratar al Sr. Moisés Alejandro Rovetta Berretta, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res N° 432/22).

**13. Contratación de 1 (un) Becario de Proyectos para el Instituto Tecnológico Regional Norte (ITR Norte).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Becario de Proyectos para el ITR Norte, se resuelve contratar a la Sra. Estefani Correa Rocha, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res N° 433/22).

**14. Renovación de contrato de función pública para la carrera de Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Suroeste (ITR SO).**

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por la Universidad Tecnológica con su funcionario para la carrera de Ingeniería en Logística del ITR SO, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2023, el siguiente contrato:

Nombre	Contrato
Miguel Vaczy Bareiro	Docente Encargado del Área de Transporte

(Se extiende la Res N° 434/22).

**15. Solicitud de licencia especial sin goce de sueldo para el Arq. Miguel Vaczy Bareiro.**

Visto la solicitud de licencia especial sin goce de sueldo presentada por el Arq. Miguel Vaczy Bareiro, quien se desempeña en UTEC como Docente Encargado del Área de Transporte, de las Unidades Curriculares Comercio Exterior y Transporte de Entrada, Proyecto 3, Comercio Exterior y Transporte de Salida, de la carrera Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve otorgar al funcionario Arq. Miguel Vaczy Bareiro, licencia especial sin goce de sueldo desde el día 1° de agosto de 2022 y hasta el 31 de julio de 2023. (Se extiende la Res N° 435/22).

**16. Cese de Compensación por concepto de mayor responsabilidad para el Téc. Maximiliano Torres.**

Visto la solicitud presentada por el Docente Encargado de Fabricación Digital del Programa IDEI del Departamento de Innovación y Emprendimiento, se resuelve disponer el cese de la compensación especial, excepcional y mensual por concepto de mayor responsabilidad, al Téc. Maximiliano Torres, a partir del 21 de julio de 2022. (Se extiende la Res N° 436/22).

**17. Cese de Compensación por concepto de mayor responsabilidad para el Sr. Mateo Olivera.**

Visto la solicitud presentada por el Docente de Inicio de Fabricación Digital del Programa IDEI del Departamento de Innovación y Emprendimiento, se resuelve

disponer el cese de la compensación especial, excepcional y mensual por concepto de mayor responsabilidad, al Sr. Mateo Olivera, a partir del 21 de julio de 2022. (Se extiende la **Res N° 437/22**).

**18. Cambio de dependencia administrativa del Téc. Maximiliano Torres y del Téc. Facundo Almada.**

Visto la solicitud de la Dirección del Departamento de Innovación y Emprendimiento de modificar la dependencia administrativa del Téc. Maximiliano Torres y del Téc. Facundo Almada, se resuelve determinar que el Téc. Maximiliano Torres dependa administrativamente de la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Norte y que el Téc. Facundo Almada dependa administrativamente de la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur. (Se extiende la **Res N° 438/22**).

**19. Acuerdo de Cooperación Internacional entre la Universidad de Federal de Santa María (UFSM) y la Universidad Tecnológica (UTEC).**

Se procede a la firma del Acuerdo de Cooperación Internacional entre la UTEC y la UFSM, que tiene como objetivo incrementar el intercambio, la cooperación tecnocientífica y la movilidad estudiantil y docente, a efectos de fortalecer la investigación científica institucional y los programas de desarrollo conjuntos.

**20. Acuerdo de Intercambio entre la Universidad de Federal de Santa María (UFSM) y la Universidad Tecnológica (UTEC).**

Se procede a la firma del Acuerdo de Intercambio entre la UTEC y la UFSM, que tiene como objetivo establecer relaciones educativas específicas y de cooperación con el fin de promover vínculos académicos y enriquecer la comprensión de la cultura de los dos países involucrados. Se designa como vocera del presente acuerdo, a la Directora del Centro de Vinculación Global, Magter. Elianne Elbaum, en representación de la UTEC.

**21. Aceptación de Fondos provenientes de Proyectos Ingeniería S.A.S.**

Se resuelve aceptar los fondos provenientes de Proyectos Ingeniería S.A.S. como contraprestación de los servicios a prestar por la Universidad Tecnológica (UTEC). Se procede a la firma del Convenio Específico que tiene como objetivo la instalación de una oficina regional de Proyectos Ingeniería S.A.S. en el Centro de Innovación del Instituto Tecnológico Regional Norte de la Universidad Tecnológica por un período de dos años. (Se extiende la **Res N° 439/22**).

**22. Aceptación de Fondos provenientes de PIMOR S.R.L.**

Se resuelve aceptar los fondos provenientes de PIMOR S.R.L para financiar el Proyecto Economía Circular en Pequeñas y Medianas Industrias Lácteas, mediante valorización de lactosuero. Se procede a la firma del Contrato de Vinculación entre la Universidad Tecnológica y PIMOR S.R.L que tiene como objetivo regular la ejecución del Proyecto, así como su vinculación frente a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, y frente a terceros, por el período de un año. (Se extiende la **Res N° 440/22**).

**23. Aceptación de Fondos provenientes de KYBALION S.R.L. (IDATHA).**

Se resuelve aceptar los fondos provenientes de KYBALION S.R.L. (IDATHA) como contraprestación de los servicios a prestar por la Universidad Tecnológica (UTEC). Se procede a la firma del Convenio Específico que tiene como objetivo la instalación de

una oficina regional de KYBALION S.R.L. (IDATHA) en el Centro de Innovación del Instituto Tecnológico Regional Norte de la Universidad Tecnológica por un período de dos años. (Se extiende la Res N° 441/22).

**24. Perfil del cargo para el llamado de 1 (un) Analista Especializado II para Seguridad y Salud Ocupacional con radicación en la ciudad de Montevideo.**

Se resuelve aprobar el perfil del cargo para el llamado de 1 (un) Analista Especializado II para Seguridad y Salud Ocupacional con radicación en la ciudad de Montevideo, y encomendar al Centro de Desarrollo de Personas que realice las gestiones correspondientes para la realización del referido llamado.

**25. Rescisión de Contrato Arrendamiento de Obra con la Ing. Carolina Paroli.**

Conforme lo informado por la Dirección de Educación, se resuelve rescindir el contrato de arrendamiento de obra mantenido con la Ing. Carolina Paroli, a partir del 03 de julio del corriente. Se procede a la firma del contrato de rescisión.

**26. Pautas de actuación ante alertas meteorológicas.**

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Educación, analizada junto a la Asesoría Legal, el Centro de Desarrollo de Personal, el Técnico Prevencionista y la Comisión de Salud de UTEC, para la definición de pautas a seguir en caso de acaecer una eventual o real situación de desastre, se resuelve:

1º. Aprobar las siguientes pautas a ser aplicadas en caso de que el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET), emita una alerta meteorológica para alguna de las regiones en las cuales se encuentra situada alguna Sede o Instituto Tecnológico Regional de la UTEC:

A) Alerta de color rojo:

a. si se publica con anticipación a su puesta en vigencia, se suspenderá toda actividad académica;

b. si se publica durante el dictado de las actividades o con poco margen de su puesta en vigencia, se comunicará a todas las personas que se encuentren en el local, pero en ningún caso se les desalojará salvo que lo dispongan las autoridades centrales, el Cuerpo de Bomberos o el Comité de Emergencia; o que se encuentre en riesgo la integridad física de quienes allí se encuentren;

c. Queda a criterio personal y bajo la responsabilidad de cada uno el retirarse de la universidad bajo esta alerta.

B) Alerta de color naranja:

a. las actividades continuarán desarrollándose normalmente, pero no se controlará la asistencia del estudiantado a las actividades académicas previstas;

b. en caso que funcionarios docentes o colaboradores que no puedan concurrir por diferentes motivos vinculados al riesgo meteorológico, quedará a criterio de la Dirección de ITR en acuerdo con las diferentes áreas y servicios, el autorizar el trabajo en modalidad virtual.

C) Alerta de color amarillo:

a. las actividades continuarán desarrollándose normalmente, pero no se controlará la asistencia del estudiantado a las actividades académicas previstas;



b. para el caso de los funcionarios la concurrencia será en forma presencial salvo motivos de fuerza mayor, debidamente fundamentados, y autorizados por la Dirección de ITR correspondiente.

2°. Comuníquese a toda la comunidad y publíquese. (Se extiende la **Res N° 442/22**).

**27. Participación en el Programa University Innovation Fellows.**

Se resuelve autorizar la participación de la estudiante Manuela Cardona, en el programa University Innovation Fellows, a realizarse de forma online en la Universidad de Stanford, California, Estados Unidos, de agosto a octubre de 2022. Se resuelve autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago para cubrir el gasto por concepto de inscripción al programa. (Se extiende la **Res N° 443/22**).

**28. Solicitud de auspicio Premios MOROSOLI.**

Se toma conocimiento de la invitación y solicitud de auspicio enviada por el Secretario Ejecutivo de la Fundación "Lolita Rubial", Dr. Gustavo Guadalupe, en relación a la edición 2022 de los Premios MOROSOLI de la Cultura Uruguaya. Se resuelve auspicar y contribuir con el apoyo económico solicitado, a los referidos premios.

**29. Hechos denunciados por SITUTEC.**

Se toma conocimiento de lo informado por el Centro de Desarrollo de Personas en fecha 14 de julio de 2022 y se dispone el archivo de las actuaciones, sin perjuicio. (Se extiende la **Res N° 444/22**).

**30. Solicitud de reválida de María Josefina Rodríguez.**

Visto el informe presentado por la Dirección de Educación, sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve aprobar la reválida de la estudiante María Josefina Rodríguez titular de la cedula de identidad número 5.032.953-1, en relación a la Unidad Curricular: Nutrición Humana.

**31. Solicitud de reválida de Viviana Diperna.**

Visto el informe presentado por la Dirección de Educación, sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve aprobar la reválida de la estudiante Viviana Diperna titular de la cedula de identidad número 5.129.579-5, en relación a las Unidades Curriculares: Cálculo I y II.

**32. Solicitud de reválida de Giuliana Caquias.**

Visto el informe presentado por la Dirección de Educación, sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve aprobar la reválida de la estudiante Giuliana Caquias titular de la cedula de identidad número 4.943.519-9, en relación a las Unidades Curriculares: Cálculo I y Química General e Inorgánica.

**33. Solicitud de reválida de Natalia Fernández.**

Visto el informe presentado por la Dirección de Educación, sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve aprobar la reválida de la estudiante Natalia

Fernández titular de la cedula de identidad número 4.013.251-2, en relación a las Unidades Curriculares: Seguridad y Operaciones de Laboratorio- Prevención de Riesgos y Seguridad Industrial y Legislación Laboral.

**34. Solicitud de reválida de Lucía García Soutto.**

Visto el informe presentado por la Dirección de Educación, sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve aprobar la reválida de la estudiante Lucía García Soutto titular de la cedula de identidad número 4.652.854-5, en relación a las Unidades Curriculares: Cálculo I, Introducción a las Ciencias Biológicas, Química General e Inorgánica, Seguridad y Operaciones en el laboratorio, Química Orgánica I y Nutrición Humana.

**35. Solicitud de reválida de Valeria Mas.**

Visto el informe presentado por la Dirección de Educación, sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve aprobar la reválida de la estudiante Valeria Mas titular de la cedula de identidad número 4.396.262-3, en relación a la Unidad Curricular: Proyecto, Investigación, Desarrollo e Innovación.

**36. Solicitud de reválida de Sabrina Banchemo.**

Visto el informe presentado por la Dirección de Educación, sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve aprobar la reválida de la estudiante Sabrina Banchemo titular de la cedula de identidad número 4.597.219-5, en relación a la Unidad Curricular: Proyecto, Investigación, Desarrollo e Innovación.

**37. Solicitud de reválida de Emiliano Carballo.**

Visto el informe presentado por la Dirección de Educación, sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve aprobar la reválida del estudiante Emiliano Carballo titular de la cedula de identidad número 4.725.090-1, en relación a la Unidad Curricular: Proyecto, Investigación, Desarrollo e Innovación.

**38. Solicitud de reválida de Irene García.**

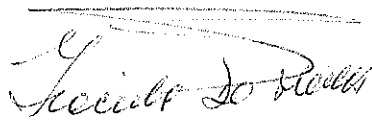
Visto el informe presentado por la Dirección de Educación, sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve aprobar la reválida de la estudiante Irene García titular de la cedula de identidad número 4.968.859-8, en relación a la Unidad Curricular: Proyecto, Investigación, Desarrollo e Innovación.

**39. Solicitud de reválida de Belén Avellaneda.**


Visto el informe presentado por la Dirección de Educación, sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve aprobar la reválida de la estudiante Belén Avellaneda titular de la cedula de identidad número 4.605.239-6, en relación a la Unidad Curricular: Proyecto, Investigación, Desarrollo e Innovación.



El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.  
Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.



**Lic. Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica



**Dr. Rodolfo Silveira**  
Consejero  
Universidad Tecnológica